



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA P R E S E N T E

La Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracción XXXV, 62 fracción XXIX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente Dictamen a la ***"Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb; y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la Demarcación Azcapotzalco"***, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de agosto del 2010, se presentó en la sesión del pleno de la Diputación Permanente del segundo receso del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, una Proposición con Punto de Acuerdo *para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb; y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la Demarcación Azcapotzalco*, suscrita por los Diputados; Jorge Palacios Arroyo y Carlo Fabián Pizano Salinas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Con fecha 4 de agosto de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente turnó mediante oficio MDDPSRPA/CSP/1678/2010, a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, la propuesta con punto de acuerdo anteriormente citada.
3. Esta Comisiones dictaminadoras, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo emitiendo el presente dictamen.



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la Proposición con Punto de Acuerdo solicita se haga un exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se implementen los operativos necesarios para evitar asaltos a los usuarios de taxis en la demarcación Acapatzalco.

Así como también, conminan al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que se implemente un programa que permita identificar vehículos y personas que no cuenten con la documentación para la prestación del servicio de taxi. *"con la finalidad de disminuir y evitar los asaltos en este medio de transporte, especialmente en la delegación Acapatzalco, sin que esto sea motivo para que se incremente la extorsión a los chóferes que cumplan con toda la normatividad"*.

SEGUNDO. Que respecto a la petición de la ejecución de los operativos para impedir los asaltos a los usuarios de taxis, de acuerdo con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su fracción III artículo 2º, la seguridad pública tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

De conformidad con artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde al titular Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito ejecutar dispositivos, operativos y acciones permanentes o temporales a para prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, en vehículos de transporte colectivo, público y privado.

La Secretaría de Seguridad Pública actualmente en coordinación con elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, realiza un operativo denominado "Pasajero Seguro", el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 8 de marzo de 2002 y que tiene como objetivo principal el de identificar delitos flagrantes, infracciones a los reglamentos de tránsito y de transporte, cometidos en taxis o microbuses, tomando como base la incidencia reflejada en la denuncia de estos delitos, según datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el operativo proyecta los siguientes resultados:

TIPO DE UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
TAXI	2,724	5,256	7,966	5,118	1,496	1,580	24,140
MICROBUS	83	1,799	2,046	2,237	1,788	429	8,382
AUTOBUSES	28	336	420	519	415	162	1,880
COMBIS	7	322	455	524	330	102	1,740
CARGA	2	29	8	52	61	66	218



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

VAGONETA	1	53	94	199	153	61	561
VALORES			100	2			102
MOTOTAXIS				3			3
MOTOCICLETAS					14		14
AMBULANCIAS			6		2		8
TOTAL	2,845	7,795	11,095	8,654	4,259	2,400	37,048

Las dictaminadoras determinan que al ser competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el resguardo del orden y la tranquilidad pública, así como la protección de la integridad física de las personas y sus bienes, a través de sus diferentes órganos que la conforman, es factible la solicitud de los promoventes respecto de la implementación de los operativos, para la prevención de delitos en el transporte público denominado taxi en la Delegación Azcapotzalco.

TERCERO. Que también la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal ya ejecuta un programa de verificaciones de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, a través de su Coordinación de Supervisión de los Servicios al Transporte, denominado *"operativo de inspección y verificación a unidades del servicio de transporte público de pasajeros y de carga en sus diferentes modalidades"*.

En este programa, se realiza derivado de quejas ciudadanas, denuncias, así como solicitudes de diversas áreas de gobierno, incluyendo agencias del Ministerio Público.

Durante su ejecución, se verifica que los conductores del transporte público de pasajeros y de carga en sus diferentes modalidades cuenten con la documentación que se requiere para la prestación del servicio como son: concesión o permiso para prestar el servicio, licencia tarjetón vigente, póliza de seguro, tarjeta de circulación y que las unidades se encuentren en buenas condiciones.

Como resultado de dicho programa según datos publicados por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se han remitido un total de 3,645 unidades a los depósitos de Central de Abastos, El Coyol, Imán, Pantitlán, Renovación, San Andrés, Tlacos, Vallejo y Velódromo, en las siguientes modalidades:

- Autobuses 290 unidades remitidas.
- Combis 160 unidades remitidas.
- Microbuses 790 unidades remitidas.
- Vams 85 unidades remitidas.
- **Taxis 2250 unidades remitidas.**
- Carga 70 unidades remitidas.



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Entre las principales causas de remisión al depósito son por la falta de Licencia Tarjetón, falta de Póliza de Seguro, falta de Placas, Base no Autorizada y Vidrios Polarizados.

Por lo anterior es que éstas dictaminadoras establecen que no es necesario solicitar la implementación de un nuevo programa de verificación de documentos de los prestadores de servicios del transporte público de pasajeros, sin embargo si lo es solicitar se implemente el *"operativo de inspección y verificación a unidades del servicio de transporte público de pasajeros y de carga en sus diferentes modalidades"* en la demarcación Azcapotzalco.

Por lo anteriormente fundado y motivado se aprueba el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, se apliquen de manera conjunta y permanente en la Delegación Azcapotzalco, los operativos que permitan prevenir y resguardar la seguridad del transporte público de pasajeros (taxis) en la demarcación, a través de la implementación de los programas: *"operativo de inspección y verificación a unidades del servicio de transporte público de pasajeros y de carga en sus diferentes modalidades"*, así como el denominado "pasajero seguro", de modo aleatorio a las unidades del servicio de transporte denominado taxi que circulen en la demarcación, así como en los sitios de taxis de la demarcación incluyendo los siguientes:

- AGRUPACION DE TAXISTAS DE PRADOS DEL ROSARIO, A.C.
- ALIANZA DE TAXISTAS BASE MARAVILLAS, A.C.
- ASOCIACION DE TAXISTAS Y PERMISIONARIOS METROPOLITANOS, A.C.
- BASE DE TAXIS INDEPENDIENTES DEL PARQUE TEZOZOMOC AZCAPOTZALCO, A.C.
- BLOQUE DE ASOCIACIONES DEL D.F. Y AREA METROPOLITANA, A.C.
- CENTRAL DE CHOFERES, S.C.
- CENTRAL DE OPERADORES DE TAXIS SITIO FERRERIA, S.C.
- CENTRAL DE OPERADORES SITIO TEZOZOMOC, A.C.
- DINOSAURIOS DEL NORTE CLINICA NO. 33, A.C.
- FANTASMAS DE LA NOCHE, A.C.
- FANTASMAS DE LA NOCHE, A.C.
- GRUPO BREZO NUEVA SANTA MARIA, A.C.
- GRUPO DE TAXISTAS PROFESIONALES 2002, A. C.



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

- ORGANIZACION DE DIRIGENTES NACIONALES DEL TRANSPORTE (ODINATRA) A.C.
- ORG NACIONAL DE TRANSP. LIBERTADORES UNIDOS R76, SITIO 302 Y AMARILLOS JOSE MA XICOTENCATL, A.C.
- ROCHA Y REYES PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS EJECUTIVOS AZCAPOTZALCO, A.C.
- SITIO 18 DE MARZO AZCAPOTZALCO, S.C.
- SITIO 195 TAXISTAS INDEPENDIENTES ESTRELLA, A.C.
- SITIO 195 TAXISTAS INDEPENDIENTES ESTRELLA, A.C.
- SITIO DE TAXIS RENACIMIENTO SAN ISIDRO, S.C.
- SITIO ESPERANZA 189, A. C.
- SITIO INDEPENDIENTE DE TAXIS CAMARONES, A.C.
- TAXIS GIGANTES DEL ROSARIO, A.C
- UNION AZTLAN, A. C.
- UNION AZTLAN, A.C.
- UNION DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C.
- UNION DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C.
- UNION DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C.
- UNION DE PROPIETARIOS Y OPERADORES DE SERVITAXIS SIMILARES Y CONEXOS DEL DISTRITO FEDERAL, A. C.
- UNION DE TAXISTAS AQUILES SERDAN, A.C.
- UNION DE TAXISTAS AQUILES SERDAN, A.C.

SEGUNDO. Se solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, envíen a esta soberanía la información de los resultados de los operativos respectivos implementados en la Delegación Azcapotzalco.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Presidente

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Firmas del Dictamen a la Propuesta con Punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb; y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la Demarcación Azcapotzalco

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Vicepresidenta

Dip. Norberto Ascencio Solís
Cruz
Secretario

Dip. Héctor Guijosa Mora
Integrante

Dip. Guillermo Huerta Ling
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante

Dip. José Luis Muñoz Soria
Integrante

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas
Montero
Integrante

Dip. Gilberto Sánchez Osorio
Integrante

POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Dip. Héctor Guijosa Mora
Presidente

Dip. Leobardo Juan Urbina
Mosqueda
Vicepresidente

Dip. Juan José Larios Méndez
Secretario



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Firmas del Dictamen a la Propuesta con Punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb; y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la Demarcación Azcapotzalco

Dip. Roció Barrera Badillo
Integrante

Dip. José Alberto Benavides
Castañeda
Integrante

Dip. Federico Manzo Sarquis
Integrante

Dip. Fernando Rodríguez Doval
Integrante

Dip. Alejandro Sánchez Camacho
Integrante

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Integrante

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cinco días del mes de octubre de dos mil diez